

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INFORME DEFINITIVO DE “ADMITIDOS EN EL PROCESO GESTIÓN DE ESTUDIANTES”

**Alejandra Velásquez Rendón
Sol Beatriz García Barrera**

Medellín, mayo de 2015

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el rol de Evaluación Independiente, endilgado en el Decreto 1735 de 2001 y en desarrollo de lo programado en el Plan Anual de Auditorías para el año 2015, dispuso la realización de una auditoría de cumplimiento al proceso “Gestión de Estudiantes”, en sus actividades de Inscripción y admisión a estudiantes.

Esta auditoria tiene como objeto la verificación del cumplimiento de la normativa interna mediante el sistema empleado por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, para las actividades de inscripción y admisión de estudiantes, con el fin de generar recomendaciones que permitan el mejoramiento del proceso.

La Institución Actualmente cuenta con 30 Programas Académicos ofrecidos en la Sede Central, los cuales son de carácter técnico, tecnológico y universitario totalizados así:

Técnico	Tecnológico	Universitario
1	18	11

El proceso de Gestión de Estudiantes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, está reglamentado mediante:

Norma	Descripción
Acuerdo Directivo No.10 del 21 de Abril de 2008 Artículo 31	<p><i>“Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria”</i></p> <p>“De las funciones del Consejo Académico”</p> <p>e) <i>Definir los mecanismos de selección y requisitos de ingreso de los estudiantes a los programas académicos de la institución, sin perjuicio de lo que la ley establezca al respecto.</i></p> <p>m). <i>Aprobar los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado y postgrado y para la estrategia “Silla Vacía”.</i></p> <p>o) <i>Fijar los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado y postgrado.</i></p>

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Acuerdo Directivo No.15 del 19 de mayo de 2003 Artículo Primero.	<i>“Por el cual se adopta el mecanismo de admisión de estudiantes en sus programas presenciales y a distancia”.</i> <i>“Adoptar el mecanismo de selección de estudiantes para los programas presenciales y a distancia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el semestre 2013-2 las pruebas realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- atendiendo los puntajes obtenidos en áreas relacionadas con el programa al cual se aspira”.</i>
Acuerdo Directivo No 26 del 6 de Noviembre de 2002.	<i>“Por medio del cual se establece el sistemas de admisión de estudiantes al Politécnico Jaime Isaza Cadavid en sus programas presenciales y a distancia”.</i>

2. DE LA AUDITORÍA

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 General

Analizar las actividades de Inscripción y Admisión pertenecientes al proceso de Gestión de Estudiantes, mediante la revisión de la autorización de cupos por parte del Consejo Académico, informes de bases de datos de aspirantes y admitidos y los documentos físicos presentados para la matricula, con el fin de verificar el cumplimiento normativo y las políticas Institucionales.

2.1.2 Específicos

- Verificar que los estudiantes admitidos en los programas académicos se encuentran en la base de datos de inscritos y que el puesto ocupado por estos con base en el ponderado del ICFES, se haya realizado en estricto orden descendente.
- Verificar que el número de estudiantes admitidos corresponde a los cupos habilitados por parte del Consejo Académico.

- Constatar que la documentación entregada por los estudiantes admitidos sea la exigida por la Institución y guarde coherencia con los puntajes ICFES registrados a través de la web.
- Revisar que la Institución realice la verificación de los documentos entregados por los estudiantes frente a los datos registrados por estos al momento de aspirar a un programa académico.

2.2 ALCANCE

Aspirantes al semestre académico del periodo 2015-1.

2.3 TECNICAS DE AUDITORÍA

Para desarrollar la evaluación al proceso de admisiones se emplearon las siguientes técnicas de auditoría: Verbales: la indagación, Oculares: la observación y la comparación o confrontación; Estadísticos: el análisis y Físicas: la inspección.

2.4 LIMITACIONES

La información suministrada fue compleja para su manejo (entregaron bases de datos con diferentes cortes); es decir, una vez generada la base de datos requerida para adelantar la auditoria de cumplimiento, esta se actualiza automáticamente presentando cambios de documentos, no discriminando entre estudiantes nuevos, de reingreso y transferencia, obligando a generar la información en varias ocasiones para dar cumplimiento a las especificaciones relevantes para el análisis, implicando aumento de tiempo y reproceso.

Adicionalmente, la información fue solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, debido a que la Unidad responsable de las actividades auditadas, esgrimió dificultades desde la plataforma UNIVERSITAS XXI, para generar la información.

3. DEL OBJETO DE ANALISIS

3.1 OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ANÁLISIS

Dado que la auditoría se realiza a dos actividades contenidas en el proceso “Gestión de Estudiantes”, se tiene en cuenta el objetivo de este, toda vez que las actividades

deben contribuir al cumplimiento del mismo: “Avalar los medios tanto académicos como del sistema para que el proceso sea satisfactorio”.

3.2 ORGANIZACIÓN BÁSICA

Las actividades de Inscripción y Admisiones se encuentran en la caracterización Gestión de Estudiantes, este a su vez hace parte de los procesos misionales que conforman la razón de ser de la Institución.

Estas actividades inician con la aprobación de los cupos habilitados por el Consejo Académico, los cuales se autorizan para estudiantes nuevos, de reingreso y transferencias de la Institución; de la misma manera son definidas las fechas para realización de los trámites.

A partir de esta planeación se despliegan grupos de las diferentes dependencias: Comunicaciones es encargada de Mercadeo, Admisiones del registro, Tesorería del recaudo e Informática de los pines que posteriormente son vendidos en entidades bancarias, estos generan un código que permite la inscripción en línea por persona. La estructura del proceso es la siguiente:



4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1 DEL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO

Se evidencia el documento “*identificación, valoración y mapa de riesgos*” del Proceso Gestión Docente, perteneciente al proceso Gestión Académica. Riesgos que según la matriz existente, abarcan el proceso Gestión Estudiantes, así:

Riesgo 1. *Aumento en la deserción estudiantil:*

Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual		
Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto	
4	4	Zona de riesgo extrema	<i>Talleres de refuerzo a estudiantes en riesgo de deserción.</i> <i>Acompañamiento psicológico.</i> <i>Alianzas con el Min. Educación.</i> <i>Estudios de deserción.</i> <i>Seguimiento a los estudiantes que cursan asignatura por 3 o más veces.</i> <i>Programa Bienestar Institucional.</i> <i>Medición periódica índice de deserción.</i>	2	4	Zona de riesgo alta

La valoración de este riesgo fue realizada por los responsables del proceso Gestión Académica, de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) en Octubre de 2014.

- No se evidencia una relación directa entre el riesgo identificado y los controles propuestos en la actividad de Admisión, dificultando la valoración del riesgo respecto a su probabilidad de ocurrencia e impacto, así como, en el desplazamiento de estas dos variables, una vez aplicados los controles; es decir, el riesgo residual.

Riesgo 2. *Violación al principio de selección objetiva en la vinculación de estudiantes.*

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual		
Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto	
4	3	Zona de riesgo alta	<i>Definición de tablas de ponderación por facultad.</i> <i>Asignación de cupos por programa por parte del Consejo Académico.</i> <i>Control a través del Sistema Académico Universitas XXI del promedio de las pruebas ECAES obtenido por el aspirante de acuerdo con el programa al que se presenta.</i> <i>Tablas de Ponderación.</i> <i>Procedimiento para la Inscripción, Selección y Matricula de Estudiantes.</i> <i>Ubicación de listado a través de la Web de los aspirante seleccionados por programa, a través del Sistema Académico Universitas XXI de acuerdo con el promedio obtenido de mayor a menor.</i>	2	3	Zona de riesgo moderada

La valoración de este riesgo fue realizada por los responsables del proceso de Gestión Académica, de acuerdo con la metodología establecida por el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) en Octubre de 2014.

De acuerdo con el comunicado No 201500004175 del 22 de Mayo de 2015 emitido por la profesional especializada Aurora Elena Acosta Diez, Coordinadora de Admisiones y Programación Académica, se realiza la siguiente observación:

“En la página número 6 se observa en el cuadro del riesgo 2, el cual dice “ECAES obtenido por el aspirante:”, no son los resultados de la prueba ECAES, las que ingresan son las pruebas ICFES o SABER 11.

Respuesta: De acuerdo con esta observación, la corrección debe realizarse en el mapa de riesgos al cual pertenece el proceso auditado, ya que este fue tomado textual para el análisis de la auditoria. Por lo tanto, estos resultados serán enviados a la Oficina Asesora de Planeación.

- Los controles anteriormente descritos se desarrollan a excepción del último, porque lo establecido hoy, es un link donde se accede a través del número de identificación, arrojando solo dos opciones: “Admitido” o “No Admitido”. La ejecución no se realiza de manera efectiva ocasionando la materialización del riesgo.
- En la ejecución de la auditoria se constató que la selección de los aspirantes a los diferentes programas académicos no fue objetiva, toda vez que el promedio ponderado en algunos puestos, no corresponde a lo estipulado en las directrices internas.
- El diseño de los controles no presenta dificultades, sin embargo, cuando estos no se ejecutan con la rigurosidad que establece el procedimiento, la efectividad se ve menoscabada, restándole validez a los instrumentos.

Conclusión.

Además de no cumplirse con el principio de selección objetiva de los estudiantes, la información que genera la base de datos no identifica el criterio de selección, dado que solo les atribuye el valor del ponderado a los aspirantes admitidos, no evidenciando su relación con la lista de inscritos.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“en la página 6 aparecen la conclusiones “la información que genera la base de datos no identifica el criterio de selección, dado que solo les atribuye el valor del ponderado a los aspirantes admitidos, no evidenciando su relación con la lista de admitidos; con respecto a este punto, las políticas procedimientos y reglamentaciones institucionales no contemplan que se publiquen en los resultados de admitidos a través del sitio web los puntajes y puesto obtenido.”

Respuesta: En el PDH01 procedimiento para la Inscripción, selección y matricula de estudiantes, en el numeral 1, reza: *“Publicar los resultados de admisión a través de la página web en el sistema académico”*, Aunque este lineamiento no trae parámetros frente al puesto y el puntaje, es claro que debe cumplirse con la publicación de los resultados en forma de lista.

Además el ARTÍCULO 209 de la Constitución Política, reza: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios*

de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”. Y en la ley 1474 del 2011 en el **CAPÍTULO VI**. Artículo 32 numeral f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

Sumado a lo anterior, se incumple el principio de transparencia en la información, pues no se publica la lista de admitidos en estricto orden descendente, dejando abierta la puerta para posibles fraudes.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“En la página 7 en las conclusiones que dice: “Sumado a lo anterior, se incumple el principio de transparencia en la información, pues no se publica la lista de admitidos en estricto orden descendente, dejando abierta la puerta para posibles fraudes”. No se está incumpliendo el principio de transparencia porque en la institución no está establecido la publicación de dichos resultados, sin embargo cuando un aspirante solicita conocer su puesto y puntaje se le da a conocer.”

Respuesta: Los argumentos de la respuesta anterior también son aplicados a esta observación.

Sumado a lo anterior el sistema de Control Interno se sustenta en tres principios dos de ellos el Autocontrol y la Autorregulación, debieron haber sido considerados para la mejora de los procedimientos.

Recomendaciones

- Dar estricto cumplimiento a las directrices impartidas, en especial, cuando estas garantizan los principios de igualdad, moralidad, transparencia, y selección objetiva.
- Informalmente se presentó un documento a la Dirección de Control Interno, donde se establece un seguimiento a los riesgos cada tres meses, por lo tanto, se recomienda que los responsables del proceso realicen esta tarea, documenten los resultados con base en lo evidenciado en esta auditoría y realicen las modificaciones a que haya lugar.
- Revisar desde la alta dirección el costo beneficio de la implementación de un mecanismo de admisión que permita el acceso a estudiantes con un mejor nivel académico, pues el criterio actual - Pruebas ICFES y su ponderado de acuerdo

con el programa al que se opta, abre el camino a recibir promedios bastante bajos, que por el contrario, pueden incidir en los índices de deserción.

- Se debe revisar toda la estructura de procesos del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, toda vez que la existencia de procesos dentro de un mismo proceso genera confusiones, sobre todo al tratar de establecer el objetivo principal del proceso mayor, por llamarlo de algún modo, en este caso, “Gestión Académica”.
- También se debe revisar el mapa de riesgos y la política de seguimiento de acuerdo con la criticidad de los mismos. En este caso, la administración del riesgo se origina en el “Proceso de Docencia” que es del mismo nivel de “Gestión de Estudiantes”, contenidos en el proceso mayor o principal denominado “Gestión Académica”.

5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

5.1 Observación

Actualmente existe la caracterización del Proceso Gestión de Estudiantes; la cual se puede encontrar en la siguiente Ruta: [www.politecnicojic.edu.co /Sinapsis/ Caracterización del Proceso Gestión de Estudiantes /código CP-DE05 Versión](http://www.politecnicojic.edu.co/Sinapsis/Caracterización%20del%20Proceso%20Gestión%20de%20Estudiantes/código%20CP-DE05%20Versión). Este proceso corresponde a los Misionales.

El esquema grafico del proceso es el siguiente:



Se evidencia que el esquema tiene un orden lógico entre las actividades auditadas, inicialmente se efectúa la inscripción para posteriormente iniciar el proceso de admisión.

Se inscribieron para el periodo académico 2.015-1, 5.262 personas de las cuales fueron admitidas 2.016 y posteriormente matriculadas 1.437 como estudiantes nuevos, dando como diferencia 579 personas que fueron admitidas pero no decidieron matricularse.

Lo anterior, permite concluir que todos los admitidos se encuentran en la base de datos de los inscritos, dando cumplimiento a la caracterización del proceso.

5.2 Observación

Acuerdo Directivo N°15 del 19 de Mayo de 2003

- Artículo primero: *“Adoptar como mecanismo de selección de estudiantes para los programas de pregrado presenciales y a distancia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el semestre 2003-2 las pruebas realizadas por el instituto Colombiano para el Fomento de la Educación superior ICFES, atendiendo los puntajes obtenidos en las áreas relacionadas por el programa al cual se aspira”.*
- Artículo segundo: *“El número de estudiantes que serán admitidos para los diferentes programas que ofrece la institución será determinado por el Consejo Académico, previo concepto del Consejo de Facultad o de Escuela, tomando como criterio la oferta y la demanda de cupos; los aspirante admitidos serán seleccionados en estricto orden descendente con base en el puntaje obtenido en las pruebas, si estas fueron presentadas antes de agosto de 2000 y el valor relativo de las pruebas si fueron presentadas con posterioridad a esta fecha”.*

Para realizar la verificación el cumplimiento de dichas directrices, se realizó un muestreo de los 30 programas académicos actualmente disponibles en la sede central; se eligieron Seis (6) carreras por presentar mayor número de estudiantes admitidos, tales como:

Programa Académico	No Estudiantes Admitidos
Ingeniería Informática.	214
Tecnología en Costos y Auditoria	124
Técnico en Programación.	122
Profesional en Deporte	109
Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional	107
Tecnología en Construcciones Civiles	101

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Actualmente existe una tabla de ponderación que identifica los porcentajes necesarios por asignatura del programa académico al cual se aspira; este documento lo emite semestralmente el Consejo Académico con potestad del Estatuto General conferido por el Acuerdo Directivo No 10 del 21 de Abril de 2008.(*ver anexo 1 denominado tablas de ponderación*)

En el país las pruebas ICFES han presentado modificaciones, por lo que la Institución creo una equivalencia respecto los formatos, que permiten una igualdad de criterios; emitida por el Consejo Académico.

Se evidenció que el criterio de selección aplicado a las personas inscritas es la ponderación de las áreas correspondientes al programa académico que desean cursar; para lo cual, existe una base de datos parametrizada con dichos conceptos.

Puesto de ingreso a la	Puntaje ingreso institución	Área ICFES	Puntaje ICFES	Porcentaje	Ponderado	Total			
11	66	Electiva / Interdisciplinario	59.90			44.2775			
		Lenguaje	43.94	25%	10.985				
		Química	40.31	25%	10.0775				
		C. Sociales	26.28						
		Inglés	40.54						
		Física	37.90						
		Filosofía	37.03						
		Matemáticas	45.38	25%	11.345				
		Biología	47.48	25%	11.87				
		Seleccione el formato ICFES - SABER	FM5						
		Año de presentación Pruebas SABER -	2014						
20	63	Competencias Ciudadanas	40.00			46.75			
		Razonamiento Cuantitativo	47.00	25%	11.75				
		Sociales y Ciudadanas	38.00						
		Ciencias Naturales	44.00	50%	22				
		Lectura Crítica	52.00	25%	13				
		Inglés	41.00						
		Matemáticas	47.00						
		Seleccione el formato ICFES - SABER	FM6						
		Año de presentación Pruebas SABER -	2014						
		Competencias Ciudadanas	56.00						
		11	66	Razonamiento Cuantitativo	57.00		25%	14.25	48.75
Sociales y Ciudadanas	54.00								
Ciencias Naturales	45.00			50%	22.5				
Lectura Crítica	48.00			25%	12				
Inglés	50.00								
Matemáticas	56.00								
Seleccione el formato ICFES - SABER	FM6								
Año de presentación Pruebas SABER -	2014								
Electiva / Interdisciplinario	6.00								
16	64.54			Lenguaje	48.00	25%	12	47.25	
				Química	56.00	25%	14		
		C. Sociales	58.00						
		Inglés	77.00						
		Física	57.00						
		Filosofía	40.00						
		Matemáticas	39.00	25%	9.75				
		Biología	46.00	25%	11.5				
		Seleccione el formato ICFES - SABER	FM5						
		Año de presentación Pruebas SABER -	2012						

Fuente: Base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

“En la página 11 en donde se evidencia en un cuadro el incumplimiento del criterio de admisión, ya que hay puestos en el ranqueo que corresponden a un ponderado del ICFES superior a los que anteceden y que fue suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, frente a esta situación ya generamos a la firma OCU-América, dueño de del sistema Académico Universitas XXI, con la inconsistencia (COAC-10194) para solventar este inconveniente y nos informen que está sucediendo con el cálculo del ranqueo.

Respuesta:

Se parte por observar que la solicitud generada a la firma OCU-América, dueño del Sistema Académico Universitas XXI, no fue aportado por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, la observación recibida de dicha coordinación genera interrogantes frente a la revisión y seguimiento que por Autocontrol debe realizar el Ingeniero que administra el sistema, además porque la auditoria no evidencio que en el tiempo de funcionamiento de esta plataforma se halla documentado la materialización de este riesgo (Cambio ponderado ICFES).

La respuesta otorgada por la firma relacionada a la solicitud COAC10194, debe ser relacionada en el Plan de Mejoramiento que debe adelantar la dependencia auditada.

Al realizar el análisis de la muestra, se identifica en el programa académico Profesional en Deportes, cuatro (4) personas con error en el cálculo del promedio ponderado de las asignaturas requeridas del ICFES, ocasionando que ocupen un puesto que no corresponde.

Ocupar un puesto y un ponderado que no corresponde al puntaje de sus pruebas ICFES, evidencia un error en la actividad de selección objetiva de los estudiantes, lo anterior ocasiona que personas que aspiran al mismo programa académico, no sean seleccionadas por anteponer ponderaciones y puestos con errores.

Puntaje ICFES	Estado	Puesto Ranqueo	Programa
0,00	RE	50	6510-TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
0,00	RE	50	6510-TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
53,60	AD	95	6510-TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
	AD		6510-TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
	AD		6510-TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
0,00	RE	82	3510-TECNOLOGIA EN ORGANIZACION DE EVENTOS
0,00	RE	82	3510-TECNOLOGIA EN ORGANIZACION DE EVENTOS
49,50	AD	102	3510-TECNOLOGIA EN ORGANIZACION DE EVENTOS
	AD		3510-TECNOLOGIA EN ORGANIZACION DE EVENTOS
46	AD	83	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
45,97	AD	84	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
54,6	AD	84	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
45,93	LE	85	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
45,82	LE	86	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
54,2	AD	86	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
45,6	LE	87	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
45,6	LE	87	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Fuente: Base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

En el cuadro anterior se evidencia el incumplimiento del criterio de selección; en este caso, la situación es contraria, un puesto de ranqueo mayor corresponde a un ponderado ICFES superior a los que le anteceden.

Dentro de las personas admitidas se evidencia totales de ponderación con cifras muy bajas, como son los casos presentados a continuación.

Ponderado ICFES	Puesto ranqueo	Programa
7,00	271	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
0,55	274	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
4,38	218	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.
4,60	298	9010-CONTADURIA PUBLICA
15,00	229	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

Fuente: Base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

Se anexa el ICFES de un documento, que presenta el puntaje para evidenciar que efectivamente ese fue el resultado de las pruebas y no es un error de digitación. (Ver *anexo2 denominado resultado prueba ICFES*).

El tema anterior tiene relación con un indicador existente en la Institución, toda vez, que los ponderados tan bajos podrían impactar al mismo, a continuación evidenciamos el indicador y su análisis.

POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

Id	Semestre	Corte	Entrega	Modificado	Variabes	Resultado	Nivel	Analisis	Interpretacion
1	2014-2	2014-12-30	Feb 17	Feb 14, 09:58 pm	Número de estudiantes retirados de la Institución: 1.102 , Docencia estudiantes matriculados: 15.087	7.30		Se visualiza que la Deserción Intersemestral del Período 2014-2 con respecto al período 2014-1, se disminuyó en un 0.37% en general, cumpliendo así la meta de mitigar la deserción que se ha propuesto la Institución.	El 7.31 de los estudiantes se retiraron de la institución, donde el 2.62% corresponde a retiros voluntarios y 4.69% corresponde a retiros académicos. Se evidencia un aumento en los retiros voluntarios con respecto al período anterior del 0.06%%
2	2014-1	2014-06-30	Sep 25 2014	Sep 25 2014, 05:47 pm	Número de estudiantes retirados de la Institución: 1.168 , Docencia estudiantes matriculados: 15.215	7.68		Se visualiza que la Deserción Intersemestral del Período 2014-1 con respecto al período 2013-2, se disminuyó en un 0.63% en general, cumpliendo así la meta de mitigar la deserción que se ha propuesto la Institución.	El 7.68% de los estudiantes se retiraron de la institución, donde el 2.55% corresponde a retiros voluntarios y 5.05% corresponde a retiros académicos. Se evidencia un aumento en los retiros voluntarios con respecto al período anterior del 0.06%%, y con respecto a los retiros académicos se evidencia una disminución del 0.77%, éste debido a las actividades de refuerzo que se ofrecen desde la Dirección de Bienestar Institucional y la Facultad de Ciencias Básicas y Humanas, con el fin de mitigar l

Imagen tomada de la página SIE (indicadores y estadísticos) del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

En la anterior imagen se observa el indicador “Estudiantes Retirados de la Institución”, que en los periodos académicos del año 2014 evidencia que la deserción escolar por retiros académicos es mayor en ambos periodos en comparación al retiro voluntario.

Conclusiones

Es posible modificar el promedio ponderado de los aspirantes a la institución, logrando que ocupen una posición incorrecta en el ranqueo, incumpliendo el debido proceso de selección objetiva, posibilitando que personas con mejor promedio ICFES no sean admitidas.

Actualmente no existe una normativa que permita exigir un mínimo de puntaje para el ingreso a los diferentes Programas brindados por la Institución, lo que puede generar bajo nivel Académico y presentar alto grado de deserción escolar.

Recomendaciones

- Creación de mecanismos que eviten la modificación de los datos ingresados por los aspirantes y así minimizar errores en cálculos de promedios y ranqueos y ejercer un seguimiento permanente.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“En la página número 12 donde se registró una recomendación que enuncia lo siguiente “Creación de mecanismos que eviten la modificación de los datos ingresados por los aspirantes y así minimizar errores en cálculos de promedios y ranqueos y ejercer un seguimiento permanente”. Con respecto a este tema en años anteriores se realizó una solicitud ante el ICFES y efectivamente si es posible que al momento en que el aspirante digite el código AC de sus pruebas ICFES de forma automática, el sistema pueda tomar los datos de sus resultados, pero esto genera un costo económico a la Institución.”

Respuesta: La modificación del ponderado ICFES puede darse por parte del aspirante al momento de la inscripción o por la manipulación posterior de la base datos, por lo tanto la propuesta solucionaría parcialmente el hallazgo, toda vez que se requiere de controles internos y auditorías al sistema de forma periódica que permitan la minimización de los riesgos.

- Estudiar la posibilidad de una vez aprobado el número de cupos por parte del Consejo Académico, establecer un puntaje mínimo referente a cada programa académico, esto lograría alcanzar mejores estándares de calidad, y a su vez impactar en el indicador de deserción escolar por bajo rendimiento o modificar el mecanismo de ingreso de los aspirantes a la Institución.

5.3 Observación (hallazgo).

Acuerdo Directivo N°15 19 de Mayo de 2003

- Artículo primero: *“Adoptar como mecanismo de selección de estudiantes para los programas de pregrado presenciales y a distancia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el semestre 2003-2 las pruebas realizadas por el instituto Colombiano para el Fomento de la Educación superior ICFES, atendiendo los puntajes obtenidos en las áreas relacionadas por el programa al cual se aspira”.*
- Artículo segundo: *“los aspirante admitidos serán seleccionados en estricto orden descendente con base el puntaje obtenido en las pruebas si estas fueron presentadas antes de agosto de 2000 y el valor relativo de las pruebas si fueron presentadas con posterioridad a esta fecha”.*

Al analizar la base de datos de los estudiantes inscritos con su respectivo puntaje ponderado ICFES y su puesto de ranqueo, se evidencia que la selección no es objetiva y las personas admitidas tienen un puntaje inferior a los inscritos que quedan en estado de lista de espera.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“En la página 13 en la cual en la observación 5.3 que dice “Al analizar la base de datos de los estudiantes inscritos con su respectivo puntaje ponderado ICFES y su puesto de ranqueo, se evidencia que la selección no es objetiva y las personas admitidas tienen un puntaje inferior a los inscritos que quedan en estado de lista de espera”. Con respecto a este punto es necesario aclarar que se deben atender las solicitudes enviadas por la alta dirección”.

Respuesta: lo expresado por la profesional especializada de la Coordinación de Admisiones y Programación Académica: “Con respecto a este punto es necesario aclarar que se deben atender las solicitudes enviadas por la alta dirección”, esta práctica es violatoria de los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, equidad, pues no corresponden a los lineamientos inmersos en los instructivos de la Institución y permiten la materialización del riesgo de corrupción.

Igualdad



Equidad



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

“El estado lista de espera”, se refiere al puntaje que arroja el sistema, ubicando las personas en un orden consecutivo, por el cual serán admitidas, estas serían las opcionadas en caso de realizar más llamados.

PROGRAMA ACADEMICO	Total estudiantes admitidos (corte)	# de personas con puesto superior al corte
FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	109	29
INGENIERIA CIVIL	107	19
LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	103	19
CONTADURIA PUBLICA	64	15
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	117	12
INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD	115	12
TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	117	9
INGENIERIA INFORMATICA	226	8
TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	130	8
TECNOLOGIA EN LOGISTICA	130	5
INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	116	5
TECNOLOGIA INDUSTRIAL	117	3
MASOTERAPIA	43	2

Fuente: Base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

La tabla anterior hace referencia a los programas académicos que presentaron inconsistencia en la admisión de estudiantes y es explicada así:

“El total de estudiantes admitidos (corte)”, significa, el número máximo de estudiantes que ingresaron al respectivo programa académico en estricto orden descendente; es decir, son las personas admitidas con los mejores puntajes hasta llegar al número de puestos habilitados por el Consejo Académico, solo en caso de no presentarse un admitido para continuar el proceso de matrícula, en la Institución se generaría un segundo llamado y sería en orden consecutivo de mejor puntaje.

Las personas que presentan un puesto superior al corte también se entienden como admitidas, quedando antes de ellas, solicitantes en lista de espera.

Para un mejor entendimiento se anexa por programa y por persona los puestos que ocuparon y el número de listas de espera anterior a ellos. (Ver anexo 3 denominado tablas de análisis por Programa Académico).

Con los programas académicos que presentaron inconsistencias en la admisión, se analizó la información suministrada por llamados. Para el periodo académico 2015-1 se realizaron dos (2) llamados, arrojando lo siguiente.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Programa Académico	Cupos Concejo Académico	1er llamado	2do llamado	Total 1er y 2do llamado	Admitidos	Diferencia
0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	80	102	17	119	117	-2
0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	80	125	7	132	130	-2
0609-TECNOLOGIA INDUSTRIAL	80	104	5	109	109	0
0710-TECNOLOGIA EN LOGISTICA	40	54	2	56	56	0
1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	80	108	10	118	117	-1
2510-TECNICA PROFESIONAL EN MASOTERAPIA	25	31	12	43	43	0
8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	80	110		110	109	-1
8209-INGENIERIA INFORMATICA	160	213	11	224	226	2
8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	80	105	10	115	115	0
8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	80	103	11	114	114	0
9010-CONTADURIA PUBLICA	40	53	12	65	64	-1
9209-INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	80	105	12	117	116	-1
9510-INGENIERIA CIVIL	80	106	1	107	107	0
TOTAL	905	1319	57	1429	1423	

Se observa que la base de datos suministrada por el Ingeniero Jaime Rúa el 03-02 de 2015, la cual corresponde a las columnas “primer y segundo llamado”, presentan diferencias en comparación con la base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente a la columna de admitidos; es decir, los números negativos significan, que existen menos personas en admitidos y los números positivos personas de más.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“En la página 15 en donde se informa un análisis a un cuadro estadístico de la información suministrada por el Ingeniero Jaime Rúa en comparación con la base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación. Con respecto a este punto creo necesario aclararle que la Oficina Asesora de Planeación realiza fechas de cortes para sus informes estadísticos y por ende no puede coincidir en 1 o 2 estudiantes en la información suministrada con el Ingeniero Jaime Rúa, ya que después de cumplir con las fechas de los proceso académicos, aparecen solicitudes especiales y extemporáneas, autorizadas por la Vicerrectoría de docencia y/o el Concejo Académico.”

Respuesta: La Dirección de Control Interno se acoge a la respuesta ofrecida.

Fue posible identificar que de los 146 admitidos que presentan inconsistencias en la tabla anterior, 122 se encuentran en el primer llamado, situación que hace más evidente el incumplimiento de la norma, que precisa seleccionar los admitidos en estricto orden descendente de acuerdo con su puntaje ponderado ICFES.

Conclusiones

- Se evidencia un incumplimiento del Acuerdo 15 del 19 de Mayo de 2003, que su artículo segundo: *"los aspirantes serán seleccionados en estricto orden descendente con base en el puntaje obtenido en las pruebas"*. El puesto consecutivo ocupado por estos alumnos supera el rango de cupos habilitados, además de presentar personas en lista de espera anteriores a estas.
- La actividad de admisión es susceptible a manipulaciones para ingresar personas que no dan cumplimiento a la norma.
- No es posible identificar el criterio por el cual se realiza el primero y segundo llamado en el periodo de alcance de la auditoria, ya que no está siguiendo los parámetros establecidos en las directrices.

Recomendación

- En la reunión de validación de hallazgos se discutió con los auditados la necesidad de actualizar o cambiar la normativa existente, analizar el mapa de riesgos y establecer controles efectivos.

5.4 Observación

Acuerdo Directivo N°15 del 19 de Mayo de 2003

- Artículo primero: *"Adoptar como mecanismo de selección de estudiantes para los programas de pregrado presenciales y a distancia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el semestre 2003-2 las pruebas realizadas por el instituto Colombiano para el Fomento de la Educación superior ICFES, atendiendo los puntajes obtenidos en las áreas relacionadas por el programa al cual se aspira"*.
- Artículo segundo: *"El número de estudiantes que serán admitidos para los diferentes programas que ofrece la institución será determinado por el Concejo Académico, previo concepto del Concejo de Facultad o de Escuela, tomando como criterio la oferta y la demanda de cupos; los aspirante admitidos serán seleccionados en estricto orden descendente con base el puntaje obtenido en las pruebas si estas fueron"*

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

presentadas antes de agosto de 2000 y el valor relativo de las pruebas si fueron presentadas con posterioridad a esta fecha”.

Se evidenció que los cupos asignados por el Consejo Académico, contemplado en el artículo anterior, son modificados para aumentar el número de estudiantes admitidos, los auditores no conocieron reglamentación alguna, que permita realizar este cambio.

PROGRAMA ACADEMICO	Cupos asignados por el Concejo Académico	Cupos en total	% de ampliación de cupos
MASOTERAPIA	25	43	70%
FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	80	109	66%
TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	80	130	63%
TEC. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	35	57	62%
CONTADURIA PUBLICA	40	64	59%
TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	80	117	46%
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	80	117	46%
INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	80	116	45%
INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	80	115	44%
ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	40	57	42%
TEC GESTIÓN AEROPORTUARIA	40	57	42%
INGENIERIA INFORMATICA	160	226	41%
TECNOLOGIA EN LOGISTICA	40	130	39%
TECNOLOGIA INDUSTRIAL	80	117	36%
TEC. QUIMICA INDUSTRIAL Y LABORATORIO	40	54	36%
INGENIERIA CIVIL	80	107	34%
LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	80	103	29%
TEC. AGROPECUARIA	80	82	3%
TOTAL	260	403	48%

Fuente: Base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

El mayor porcentaje empleado para la ampliación del cupo es del 70%, lo que evidencia posibles deficiencias en la planeación para la asignación de los mismos.

Adicional a la ampliación, en otros programas se excede el número de cupos habilitados para los cuales la inscripción no alcanza a cubrir dicha oferta, a continuación se observa esta información.

PROGRAMA ACADEMICO	Cupos asignados por el Concejo Académico	Inscritos	Admitidos	Cupos sin coberturas
TEC INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	80	29	28	52
ING.INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	80	65	63	17
TEC. ADMINISTRACIÓN PUBLICA	80	60	60	20
TECNICO PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION EN CICLO PROPEDEUTICO	160	123	123	37
TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	80	58	56	24
TOTAL	480	335	330	150

Fuente: Base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

El cuadro anterior evidencia el desfase en la habilitación de los cupos

Conclusiones

- El mecanismo empleado por Consejo Académico para habilitar cupos y el rango respecto a los admitidos, evidenciado en esta auditoría, genera riesgos de corrupción, por la facilidad en la manipulación de la lista.
- Los cupos sobrestimados pueden generar expectativas de mayores recursos por concepto de matrículas que afectan el presupuesto de ingresos de la Institución y por ende la asignación de gastos.
- No fue posible evidenciar la norma que sustente la ampliación de cupos y el porcentaje a emplear, toda vez, que varían en todos los programas.

Recomendación

- Ajustar la oferta de cupos de forma más precisa a la demanda, evitando que estos puedan ser modificados o en caso de ser necesario crear una normativa estricta y su respectivo procedimiento.

5.5 Observación

Existe un procedimiento para la inscripción, selección y matricula de estudiantes, el cual presenta las diferentes actividades entre ellas:

Actividad No 14: Recibir del estudiante la documentación requerida, comprobar su validez y registrar en el sistema académico la matricula administrativa del estudiante.

Los documentos que debe presentar la persona al momento de ser admitido por la institución, para cursar uno de los programas académicos es la siguiente:

- Acta de grado o diploma de bachiller.
- Copia del documento de Identidad.
- Pago de la matricula
- Fichaje psicosocial

- Puntaje obtenido en el ICFES.
- Libreta militar (si aplica)

Se evidenció que los puntajes en las asignaturas de acuerdo con las pruebas ICFES, no corresponden con los inscritos para el proceso de admisión, presentando cifras superiores en la inscripción.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“En la página 18 en la observación 5.5 dice:” Se evidenció que los puntajes en las asignaturas de acuerdo con las pruebas ICFES, no corresponden con los inscritos para el proceso de admisión, presentando cifras superiores en la inscripción. Con respecto a este ítem le informo que es muy difícil controlar la información suministrada por el aspirante, por razones descritas en el punto número 6 de este documentos.”

Respuesta: El procedimiento ya mencionado en su *Actividad No 14* reza: “Recibir del estudiante la documentación requerida, comprobar su validez y registrar en el sistema académico la matrícula administrativa del estudiante”, lo cual obliga a buscar mecanismos que permitan esta validación.

A continuación la imagen evidencia programa académico, áreas y puntaje ICFES; para apreciar la disparidad en los valores.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

programa academico	Puesto de ingreso a la institución	Puntaje ingreso institución	Área ICFES	Puntaje ICFES Documentación	Puntaje ICFES Inscripción	%	Ponderado	Total
Profesional en deporte.	17	64	Electiva / Interdisciplinario	50,00	50			64
			Lenguaje	69,00	49	25%	17,25	
			Química	59,00	39	25%	14,75	
			C. Sociales	40,00	40			
			Inglés	39,00	39			
			Física	26,00	26			
			Filosofía	37,00	37			
			Matemáticas	64,00	44	25%	16	
			Biología	64,00	44	25%	16	
Profesional en deporte.	4	70	Competencias Ciudadanas	75,00	56			70
			Razonamiento Cuantitativo	64,00	51	25%	16	
			Sociales y Ciudadanas	83,00	58			
			Ciencias Naturales	62,00	52	50%	31	
			Lectura Crítica	92,00	60	25%	23	
			Inglés	72,00	51			
			Matemáticas	50,00	48			
Profesional en deporte.	18	63,75	Electiva / Interdisciplinario	60,00	60			63,8
			Lenguaje	69,00	49	25%	17,25	
			Química	63,00	43	25%	15,75	
			Inglés	43,00	43			
			Geografía	48,00	48			
			Historia	48,00	48			
			Física	56,00	56			
			Filosofía	49,00	49			
			Matemáticas	62,00	52	25%	15,5	
			Biología	61,00	51	25%	15,25	

Fuente: Información suministrada por la oficina asesora de planeación.

Además se identificó que un aspirante realizo entrega del certificado de presentación del ICFES (ver Anexo 4 denominado certificado pruebas ICFES), pero este no evidencia el puntaje obtenido por áreas, quedando improbable el registrado en el momento de la inscripción y el que fue tenido en cuenta para su admisión.

Lo anterior permite evidenciar que no se está comprobando de manera efectiva la validez o correspondencia de la documentación presentada por los estudiantes admitidos, incumpliendo el debido proceso.

Conclusión

Los documentos presentados por las personas admitidas no son verificados, incumpliendo la obligación establecida en el procedimiento “*quien recibe debe validar la información allí contenida*”.

La documentación entregada por los estudiantes para hacer efectiva la matricula no permite dar validez a lo expresado en la inscripción.

Recomendación

La documentación presentada por las personas admitidas en la Institución debe ser verificada y comparada con lo expresado al momento de la inscripción, dado que actualmente, solo es verificada la concordancia del documento de identidad, lo que permite estar sujetos solo a la buena fe de quien se inscribe.

5.6 Observación

Aunque inicialmente no se tuvo en cuenta en el alcance de la auditoria la actividad de “matriculas”, durante la ejecución de la auditoría se estableció la necesidad de realizar un análisis de la información sobre las personas matriculadas en la Institución, en calidad de estudiantes nuevos para el periodo académico 2015-1, teniendo como fundamento que es la actividad consecutiva visualizada en la caracterización del proceso “Gestión de Estudiantes”, ya expuesto en la observación 5.1.

Observación	N° de personas
1.No se encuentra en admitidos, se encuentra en inscritos, sin puesto y promedio ICFES.	2
2 .No se encuentra en admitidos, no se encuentra en inscritos, sin puesto y promedio ICFES.	1
3.No se encuentra en admitidos, si matriculados y se encuentran inscritos con puesto y promedio ICFES.	40
4.No se encuentra en admitidos, no se les realizo seguimiento.	20
Total	63

En el cuadro anterior se evidencian 63 personas que están matriculadas, pero no se encuentran en la base de datos de admitidos nuevos 2015-1 suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, a 43 de ellas se les realizó un análisis detallado.

Siguiendo con las observaciones contenidas en el oficio 20150004175, se tiene:

“En la página número 20 en la observación 5.6 se evidencia un cuadro con unos desfases que enuncia entre admitidos nuevos 2015-1, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, y la observación 5.7, es pertinente analizar los casos detectados directamente

con el auditor en el sistema académico, con el fin de encontrar si existen errores o falencias en la información, por parte de la Oficina Asesora de Planeación o son errores del sistema, se pueden presentar estos casos, tal y como fueron descritos en el numeral 8”.

Respuesta: Los 5 días hábiles que se otorgan luego de enviar el informe preliminar a los auditados, son precisamente para verificar la información en la que se baso el auditor y las observaciones a la misma, situación que no fue requerida por la unidad auditada.

La Oficina Asesora de Planeación realiza cortes de la información para sus respectivos análisis, pero los datos entregados a la dirección de Control Interno se generaron al inicio durante la ejecución y una vez terminada la auditoria, con el fin de tener una mayor certeza sobre las inconsistencias encontradas.

La primera observación hace referencia a dos personas que se encuentran en la base de datos de inscritos y no evidencian promedio ponderado ICFES, igual les falta el puesto de ranqueo, incumpliendo el criterio por el cual es realizada la selección.

Número de personas	Programa Académico
1	Tecnología en construcciones civiles
1	Formación Profesional en deporte

El estudiante que genera la observación 2; se encuentra matriculado pero no figura en la base de datos de las personas inscritas lo cual incumple totalmente la normativa que rige el Proceso Gestión de Estudiantes, todo estudiante nuevo matriculado debe pasar por el proceso de inscripción y admisión, actividades consecutivas en la caracterización, por lo tanto no es posible evidenciar el criterio por el cual fue admitido.

La observación 3, son las 41 personas que se encuentran matriculadas y no figuran en admitidos, todos presentan puntaje ICFES y puesto de ranqueo en la base de datos de inscritos, 6 personas se encuentran con puesto de ranqueo altos, tema ya tratado en observaciones anteriores.

En la reunión de validación de hallazgos los auditados expusieron un caso presentado en el periodo de admisión 2015-1; “las personas que se presentan a un Programa Académico y por su puntaje no es posible ser admitidos, se les da la opción de ingreso a otro programa académico de la Institución; el ejemplo fue dado con inscripción para Ingeniería Civil y admitidos en Tecnología en Construcciones Civiles”.

Puntaje ICFES	Estado	Puesto Ranqueo	Actividad	Programa académico
49,99	AD	52	Admitido	0111-TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES
48,19	LE	157	Inscrito	9510-INGENIERIA CIVIL
40,34	RE	91	Inscrito	2311-TECNICO PROF. EN PROG. DE SISTEMAS DE INFORMACION (POR CICLOS PROPEDE)
	AD		Admitido	6510-TECNOLOGIA EN INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Fuente: Base de datos matriculados nuevos, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

En el cuadro anterior es posible observar dos estudiantes que presentan este cambio; es decir, se inscribieron como aspirantes a un programa y fueron admitidos en otro.

Además se observa que el primero presenta error en su puntaje ICFES, se inscribió con un promedio ponderado ICFES de 48,19 y fue admitido con un Promedio de 49.99, esto da incumplimiento a la norma debido a que la tabla de ponderación de los ambos programas académicos es la misma.

El segundo documento fue admitido en Tecnología en Infraestructura de Telecomunicaciones y no posee puntaje ICFES, lo que evidencia el incumplimiento del mecanismo obligatorio para la admisión de estudiantes.

Conclusión

- Se puede evidenciar que es posible estar matriculado sin realizar las actividades de inscripción y admisión incumpliendo la normativa que rige el Proceso Gestión de Estudiantes.

5.7 Observación

La base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Planeación que contiene los aspirantes inscritos con el puesto ICFES y el ranqueo presentó una diferencia en comparación con el boletín estadístico colgado en la página web del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, en el cuadro siguiente se describen los valores.

	Cupos Asignados	Alumnos Inscritos	Alumnos Admitidos
BOLETIN ESTADISTICO	1780	5672	2016
ARROJADO BASE DATOS INSCRITOS	1780	5665	2168
DIFERENCIA	0	7	152

Existe una diferencia de 7 personas en la lista de aspirantes inscritos y en la de admitidos es de 152.

Conclusión

- La información suministrada para el análisis en el transcurso de la auditoría en su mayoría presentó cambios o diferencias, lo cual entorpece la labor del auditor, generando el riesgo de inducir al error.

Recomendación

- La organización Politécnica debe guardar uniformidad en la información que registra y suministra cada una de las dependencias, en especial la Oficina Asesora de Planeación, quien debe generar recomendaciones para la toma de decisiones al resto de la Institución.
- La información debe ser transparente, publicada con oportunidad a través de todos los medios disponibles, con el fin de que los grupos de interés puedan acceder a ella.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Encontrar mecanismos que eviten sistemas de información susceptibles a manipulación por los funcionarios y falsificación en la información registrada por los estudiantes, riesgo no evaluado en el mapa y evidentemente materializado.
- Por parte del auditado se conoció que actualmente existe una cotización con la Universidad de Antioquia, que sustenta la implementación de un examen en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid para el ingreso de estudiantes, se recomienda revisarla y analizarla, con el fin de evaluar si esta medida apunta al mejoramiento del nivel académico y un control efectivo en la actividad de admisiones, así mismo, evaluar si este instrumento puede ayudar a mejorar los resultados del indicador de deserción escolar, por la calidad y compromiso de los estudiantes que ingresen a la Institución.

Cordialmente

**SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA
RENDÓN**

Directora de Control Interno
Interno

Supervisora

ALEJANDRA VELÁSQUEZ

Apoyo de Auditoria de Control

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 denominado Tablas de ponderación

La tabla de ponderación para calificación y ranqueo de la selección de aspirantes nuevos por medio de los resultados de las pruebas ICFCES – saber 11, período 2015-1

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFCES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	BIOLOGIA	25%
	MATEMATICA	25%
	QUIMICA	25%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	25%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFCES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, Y PROFESIONAL EN DEPORTE	BIOLOGIA	25%
	MATEMATICA	25%
	QUIMICA	25%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	25%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFCES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
ADMIN. DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA	20%
	MATEMATICA	35%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	35%
	GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES Y AFINES	10%

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN LOGISTICA, Y TEC. EN LOGISTICA INTEGRAL	MATEMATICA	30%
	FISICA	25%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	20%
	INGLES	25%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN CONSTRUCCIONES CIVILES TEC. INSTRUMENT. INDUSTRIAL INGENIERIA EN INSTRUMENT. Y CONTROL INGENIERIA CIVIL	MATEMATICA	40%
	FISICA	40%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	20%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN ADMIN. PÚBLICA, Y TEC. EN GESTIÓN PÚBLICA	MATEMATICA	20%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	40%
	GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES Y AFINES	40%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. AGROPECUARIA TEC. EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INGENIERIA AGROPECUARIA	BIOLOGIA	16%
	MATEMATICA	35%
	FISICA	16%
	QUIMICA	16%

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	12%
	GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES Y AFINES	5%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN PRODUCCIÓN DE TV COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TEC. EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	MATEMATICA	10%
	FISICA	10%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	50%
	GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES Y AFINES	30%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN QUIMICA INDUSTRIAL Y DE LABORATORIO	BIOLOGÍA	23%
	MATEMATICA	20%
	FISICA	23%
	QUIMICA	23%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	11%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN GESTIÓN TURISTICA Y HOTELERA	MATEMATICA	30%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	30%
	GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES Y AFINES	40%

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TÉCNICO PROF. EN PROG. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (POR CICLOS PROPEDE) TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS (POR CICLOS PROPEDEUTICOS) TÉCNICO PROFE. EN SOP. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CICLO PRO. CON TSI) INGENIRIA INFORMATICA	MATEMATICA	40%
	FISICA	20%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	40%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN SEGURIDAD E HIGIENE	MATEMATICA	40%
	FISICA	15%
	QUIMICA	15%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	30%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
ING EN HIGIENE Y SEGURIDAD	MATEMATICA	40%
	FISICA	15%
	QUIMICA	15%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	30%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

TEC. EN COSTOS Y AUDITORIA CONTADURIA PÚBLICA	MATEMATICA	60%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	40%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. EN GESTIÓN AEROPORTUARIA	MATEMATICA	35%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	35%
	GEOGRAFIA, CIENCIAS SOCIALES Y AFINES	30%

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA A CALIFICAR ICFES – SABER 11	PORCENTAJE DE PONDERACION
TEC. INDUSTRIAL Y TEC. GESTIÓN INDUSTRIAL ING. DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	MATEMATICA	30%
	FISICA	25%
	QUIMICA	25%
	LENGUAJE, ESPAÑOL Y AFINES	20%

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Anexo 2 denominado Resultado prueba ICFES

Documentación entregada por admitidos, al momento de la matrícula

INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS



EXAMEN DE ESTADO
De la Educación Media

Fecha de Examen: Septiembre 04 de 2011

REGISTRO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
AC201120752097	SAJONERO VELAZUIDA KARLA DANIELA	TI	94081324957
CÓDIGO DEL PLANTEL	NOMBRE	CIUDAD	
002337	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARINO	PUERTO BERRIO	

PUESTO	PUNTAJE	NÚCLEO COMÚN												
		PRUEBAS	COMPONENTE					COMPETENCIA						
			1	2	3	4	5	1	2	3				
999														
	50	LENGUAJE	Puntaje: 2,7 Desempeño: B	7,5 A	6,3 A				5,7 II	4,8 II	4,7 II			
	0	MATEMÁTICA	Puntaje: 0,0 Desempeño: SB	0,0 B	0,0 SB				0,0 I	0,0 I	0,0 I			
	44	CIENCIAS SOCIALES	Puntaje: 5,1 Desempeño: II	4,2 II	5,1 II				5,8 II	5,3 II	5,2 II			
	0	FILOSOFÍA	Puntaje: 0,0 Desempeño: SB	0,0 SB	0,0 B				0,0 I	0,0 I	0,0 I			
	0	BIOLOGÍA	Puntaje: 0,0 Desempeño: SB	0,0 SB	0,0 SB				0,0 I	0,0 I	0,0 I			
	0	QUÍMICA	Puntaje: 0,0 Desempeño: B	0,0 SB	0,0 SB	0,0 SB			0,0 I	0,0 I	0,0 I			
	0	FÍSICA	Puntaje: 0,0 Desempeño: SB	0,0 SB	0,0 B	0,0 SB			0,0 I	0,0 I	0,0 I			

COMPONENTE FLEXIBLE	
MEDIO AMBIENTE	
51	

INGLÉS	
PUNTAJE	NIVEL
43	A1

OBSERVACIONES:

"El ICETEX le ofrece este servicio educativo para fortalecer el estudio de los admitidos. (También se le ofrece como apoyo y herramienta "Asesoría de la Asesoría")
 Ver información en www.icetex.gov.co

Fuente: Suministrada por Admisiones y Programación Académica, documentación entregada por estudiantes admitidos el 16 de Abril de 2015.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Anexo 3 denominado tablas de análisis por Programa Académico.

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Académico.	# de personal anteriores en lista de espera
1039049524	46	108	83	119	Tecnología en Construcciones Civiles	11
1017138221	45,97	109	84	120	Tecnología en Construcciones Civiles	11
8125183	43,8	112	103	150	Tecnología en Construcciones Civiles	38
71494778	42,4	114	114	167	Tecnología en Construcciones Civiles	40
1128423986	42,11	115	117	171	Tecnología en Construcciones Civiles	43
43115088	42,11	116	117	171	Tecnología en Construcciones Civiles	43
1036648207	37,63	117	141	204	Tecnología en Construcciones Civiles	74

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Académico.	# de personal anteriores en lista de espera
97101614496	48,20	123	90	131	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	8
1152185944	47,98	124	93	134	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	10
1128455008	46,93	125	107	152	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	27
1020396789	44,20	126	130	187	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	61
1036666250	43,20	127	145	208	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	81
8355358	42,60	128	148	211	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	83
97071813219	42,00	129	153	220	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	91
1036605052	33,20	130	178	247	0309-TECNOLOGIA EN COSTOS Y AUDITORIA	117

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Académico.	# de personal anteriores en lista de espera
97082606169	40,70	107	112	122	0609-TECNOLOGIA INDUSTRIAL	15
1038415385	39,85	108	119	128	0609-TECNOLOGIA INDUSTRIAL	20
1040732019	39,17	109	121	131	0609-TECNOLOGIA INDUSTRIAL	22

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Académico.	# de personal anteriores en lista de espera
1128388703	44,75	52	59	63	0710-TECNOLOGIA EN LOGISTICA	11
1128438000	42,11	53	79	85	0710-TECNOLOGIA EN LOGISTICA	32
1040735021	40,51	54	89	95	0710-TECNOLOGIA EN LOGISTICA	41
1036633728	37,98	55	102	108	0710-TECNOLOGIA EN LOGISTICA	53
8461870	34,40	56	112	118	0710-TECNOLOGIA EN LOGISTICA	62

POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
43300396	44,50	106	135	162	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	56
1152705656	44,35	107	141	172	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	65
43181855	44,10	108	145	178	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	70
1020420249	43,87	109	150	184	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	75
1214714428	43,56	110	156	191	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	81
1007633167	43,00	111	173	212	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	101
1026156248	41,50	112	186	30	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	118
98030956133	41,50	113	186	231	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	118
43972713	40,50	114	194	243	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	129
1035868505	38,00	115	216	267	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	152
1037648495	41,90	116	221	274	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	158
1039699555	15,00	117	229	282	1110-TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	165

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
1035434557	44,75	42	32	48	2510-TECNICA PROFESIONAL EN MASOTERAPIA	6
1040752394	41,00	43	222	87	2510-TECNICA PROFESIONAL EN MASOTERAPIA	44

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
98060568545	56,75	81	49	117	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	36
1128483472	54,34	82	63	189	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	107
97100113264	54,00	83	66	204	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	121
96112813389	52,25	84	79	265	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	181
1026150384	48,38	85	117	449	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	364
1152461964	48,25	86	118	452	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	366
1035227509	48,13	87	121	466	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	379
1037618504	48,11	88	122	467	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	391
1037650427	47,75	89	128	480	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	421
1036685119	47,25	90	136	511	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	435
1035437760	47,00	91	142	526	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	446
98032764339	46,75	92	144	538	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	490
71368001	46,00	93	152	583	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	511
1152445630	45,75	94	160	605	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	520
1017203373	45,72	95	161	615	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	521
1128426974	45,62	96	162	617	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	586
97010908640	45,50	97	166	621	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	589
1214726999	45,25	98	172	636	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	603
1035434839	44,25	99	183	683	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	649
97022708949	44,00	100	186	696	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	661
1035423989	43,43	101	197	729	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	693
1037325643	43,25	102	201	738	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	701
1042708664	43,00	103	204	745	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	707
1037635451	43,00	104	204	754	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	715
1020473968	41,00	105	222	840	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	800
1048045840	39,00	106	234	878	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	837
1152449472	38,75	107	235	884	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	842
97050207742	38,75	108	235	885	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	842
1152698225	38,25	109	239	896	8009-FORMACION PROFESIONAL EN DEPORTE	852



POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
1112759605	47,67	219	132	236	8209-INGENIERIA INFORMATICA	17
1045111048	47,62	220	133	237	8209-INGENIERIA INFORMATICA	17
1037649453	47,60	221	134	239	8209-INGENIERIA INFORMATICA	18
71366234	47,00	222	139	246	8209-INGENIERIA INFORMATICA	24
98012458088	46,00	223	145	254	8209-INGENIERIA INFORMATICA	31
1017194652	44,95	224	155	270	8209-INGENIERIA INFORMATICA	46
1017228717	43,60	225	166	283	8209-INGENIERIA INFORMATICA	58
1152454794	42,00	226	175	296	8209-INGENIERIA INFORMATICA	70

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
97060106715	49,25	103	90	114	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	10
1216716698	48,40	104	103	133	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	28
98020857170	46,30	105	137	187	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	81
1152212018	45,15	106	160	214	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	107
1035231560	44,70	107	167	222	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	114
1020468144	43,70	108	186	255	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	146
1216713055	43,48	109	191	260	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	150
1037637633	42,95	110	204	276	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	165
98052656150	41,90	111	221	297	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	185
1036658379	41,35	112	228	306	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	193
97031819893	41,30	113	229	307	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	193
1128436041	7,00	114	271	354	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	239
1037649735	0,55	115	274	357	8310-INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	241

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
1037653531	47,50	96	94	206	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	107
1035430797	46,80	97	99	227	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	127
1037646234	46,00	98	108	261	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	160
1045049384	45,50	99	113	277	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	175
1036666911	44,50	100	130	310	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	207
1037638247	44,50	101	130	312	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	208
1076382157	42,92	102	149	376	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	271
1035919135	42,75	103	150	384	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	278
1037653775	42,00	104	155	398	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	291
1045106458	41,83	105	157	401	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	293
1040751316	41,00	106	167	422	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	313
1039468493	40,75	107	172	428	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	318
97072018145	40,75	108	172	430	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	319
1040751995	44,50	109	180	445	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	333
1035231688	39,25	110	185	458	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	345
1037638882	38,50	111	192	466	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	352
1152195251	36,53	112	198	475	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	360
1152207479	36,50	113	199	477	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	361
1020463680	4,38	114	218	496	8409-LICENCIATURA EN ED.BASICA CON ENFASIS EN ED.FISICA, RECREACION Y DEP.	379

POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
1036664219	50,60	112	103	129	9209-INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	15
98011667105	49,00	113	118	149	9209-INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	34
1148205848	47,70	114	136	168	9209-INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	52
11283937232	44,65	115	180	222	9209-INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	105
1036632101	39,83	116	234	284	9209-INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	166

Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
1152457968	59,40	89	50	110	9510-INGENIERIA CIVIL	19
97111708111	57,20	90	64	168	9510-INGENIERIA CIVIL	76
97070905870	55,80	91	73	198	9510-INGENIERIA CIVIL	105
98031164524	53,20	92	98	271	9510-INGENIERIA CIVIL	177
1035432145	53,00	93	101	278	9510-INGENIERIA CIVIL	183
1038360935	51,20	94	118	331	9510-INGENIERIA CIVIL	235
1035874734	49,80	95	132	369	9510-INGENIERIA CIVIL	272
97082305282	49,20	96	144	391	9510-INGENIERIA CIVIL	293
1035391507	48,40	97	153	413	9510-INGENIERIA CIVIL	314
97112211083	47,00	98	172	450	9510-INGENIERIA CIVIL	350
96102914497	46,00	99	184	477	9510-INGENIERIA CIVIL	376
1152205317	45,60	100	188	485	9510-INGENIERIA CIVIL	383
1152210913	44,80	101	199	508	9510-INGENIERIA CIVIL	405
98021357286	43,80	102	210	527	9510-INGENIERIA CIVIL	423
97091205088	43,20	103	215	541	9510-INGENIERIA CIVIL	436
1152440141	42,85	104	218	548	9510-INGENIERIA CIVIL	442
97022809435	41,40	105	230	568	9510-INGENIERIA CIVIL	461
1037266515	40,32	106	236	580	9510-INGENIERIA CIVIL	472
98021508527	39,80	107	241	585	9510-INGENIERIA CIVIL	476

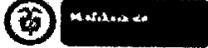
Documento	Puntaje ICFES	Puesto de Admisión	Puesto de RANQUEO	Puesto Consecutivo	Programa Academico.	# de personal anteriores en lista de espera
97110514500	55,40	50	71	142	9010-CONTADURIA PUBLICA	91
1042707123	54,20	51	79	167	9010-CONTADURIA PUBLICA	115
97122505611	53,80	52	83	178	9010-CONTADURIA PUBLICA	125
97121807134	52,60	53	95	205	9010-CONTADURIA PUBLICA	151
1036637175	50,44	54	116	257	9010-CONTADURIA PUBLICA	202
1017205509	48,70	55	149	319	9010-CONTADURIA PUBLICA	263
1037571004	48,60	56	151	322	9010-CONTADURIA PUBLICA	265
1026137377	47,98	57	160	350	9010-CONTADURIA PUBLICA	292
1048046049	47,40	58	169	371	9010-CONTADURIA PUBLICA	312
97121708608	47,40	59	169	372	9010-CONTADURIA PUBLICA	312
1040731046	44,80	60	206	447	9010-CONTADURIA PUBLICA	386
1036662069	43,20	61	228	490	9010-CONTADURIA PUBLICA	428
1037642749	40,00	62	257	542	9010-CONTADURIA PUBLICA	479
1035872567	33,80	63	282	576	9010-CONTADURIA PUBLICA	512
71397203	4,60	64	298	593	9010-CONTADURIA PUBLICA	528



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Anexo 4 denominado certificado pruebas ICFES

Documentación entregada por admitidos, al momento de la matrícula.


LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

CERTIFICA

MATEO RESTREPO RAMIREZ, identificado(a) con número de documento T98051501063 y registro AC201423241064, presentó el Examen de Estado de la Educación Media SABER 11° aplicado el agosto 03 de 2014. Su ubicación a nivel nacional, departamental, municipal e institucional es:

NIVEL	NOMBRE	NÚMERO DE ESTUDIANTES EVALUADOS	PUESTO DEL SOLICITANTE
NACIONAL	COLOMBIA	548564	47210
DEPARTAMENTAL	ANTIOQUIA	73990	6384
MUNICIPAL	MEDELLIN	30176	3258
INSTITUCIONAL	INST EDUC INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	605	138

Dicho puesto corresponde única y exclusivamente a los resultados de la prueba realizada en la fecha anteriormente nombrada y de ninguna manera indica que Usted se encuentra dentro de los 50 Mejores Bachilleres del año o en la Distinción Andrés Bello 2014, ya que tales selecciones se hacen con los resultados consolidados de la aplicación de primer y segundo semestre del año.

El nivel se define con base en la metodología de la Resolución 503 del 22 de julio de 2014.

Se expide a solicitud del interesado(a) el día jueves 04 de diciembre de 2014.

Fuente: Suministrada por Admisiones y Programación Académica, documentación entregada por estudiantes admitidos el 15 de Abril de 2015.